



## **AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA**

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2016 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución y del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación AH00023B. (2016081170)*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en Sesión extraordinaria de quince de junio de dos mil dieciséis, se aprobó definitivamente el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 23 B, que consta de la alternativa técnica integrada por un Estudio de Detalle, un Proyecto de Urbanización, un convenio urbanístico y la proposición jurídico-económica conforme a lo establecido en el artículo 119 de la LSOTEX, y el proyecto de Reparcelación con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "El Parral", quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del citado Programa de Ejecución.

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha veintiséis de agosto de dos mil dieciséis y con el número de inscripción 0004/2016, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 23 B.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrigal de la Vera, 6 de septiembre de 2016. El Alcalde, LUIS CARLOS FERREIRO FERNÁNDEZ.